



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

AUTORIZASE EL PAGO A CHILE FILMS SPA
POR DIVERSOS SERVICIOS EFECTIVAMENTE
PRESTADOS AL DAEM DURANTE PERIODO
2019.

DECRETO N° 13222/2019.

ARICA, 14 de NOVIEMBRE de 2019.

EXENTO

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a) Que, de acuerdo a lo señalado en Ordinario N°1387 de fecha 06 de septiembre del 2019, de la Asesoría Jurídica Municipal, indica que de acuerdo al análisis efectuado a los documentos tenidos a la vista, no se le formulan observaciones de orden jurídico, por ajustarse a derecho.
- b) Que, de acuerdo al Ordinario N°604 de fecha 13 de noviembre del 2019, del Administrador Municipal, autoriza el pago de los Decretos de pagos del proveedor Chile Films SpA.

DECRETO:

AUTORIZASE, el pago por arriendo bien inmueble ubicado en calle 7 de Junio N° 190 por CHILE FILMS SPA, cuyo valor total es de \$ 23.263.079.-, detallado a continuación

FACTURA	MES	MONTO	DECRETO DE PAGO
8	Enero	\$ 1.552.706	1061
2756	Enero	\$ 1.297.294	1061
15	Febrero	\$ 1.552.706	1062
2849	Febrero	\$ 1.297.294	1062
18	Marzo	\$ 1.552.706	2827
3374	Marzo	\$ 1.332.285	2827
24	Abril	\$ 1.552.706	2828
3561	Abril	\$ 1.332.285	2828
29	Mayo	\$ 1.552.706	2829
3642	Mayo	\$ 1.332.285	2829
32	Junio	\$ 1.552.706	2830
3750	Junio	\$ 1.332.285	2830
38	Julio	\$ 1.552.706	2831
3858	Julio	\$ 1.585.418	2831
41	Agosto	\$ 1.552.706	2832
3949	Agosto	\$ 1.332.285	2832
TOTAL		\$ 23.263.079	

La Dirección de Administración de Educación Municipal, procederá a pagar la prestación de servicios de **CHILE FILMS SPA**, en conformidad a lo planteado en los considerando del presente Decreto Alcaldicio.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



GUARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/EBC/CCG/MFC/FRG/FMD/mms.-

